

ACTA DE REUNION PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL OSITRAN

En la ciudad de Lima, el 05 de diciembre de 2017, a las 10:30 am. en la Jefatura de Logística y Control Patrimonial ubicada en la Sede San Isidro de OSITRAN, se llevó a cabo la reunión para la ejecución de las actividades del plan de trabajo para el cierre de brechas de la implementación del sistema de control interno del OSITRAN, teniendo la asistencia de los siguientes servidores:

Cargo	Nombres y Apellidos
Presidente del Comité de Control Interno	Vladimir Fernández Castro
Jefe de Logística y Control Patrimonial	Percy Toledo Arbaiza
Asistente de Compras - JLCP	Rosario Orué Martínez
Miembro del Equipo de Trabajo para la implementación del SCI del OSITRAN	Vanessa Huerta Olivas
Miembro del Equipo de Trabajo para la implementación del SCI del OSITRAN	Noelia Pacheco Ingaruca



El Presidente del Comité de Control Interno informó que el OSITRAN cuenta con un Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno, en el cual se ha determinado entre otros, la siguiente brecha por cerrar:

Componente	Sub Componente	Brecha
Actividades de Control Gerencial	Control sobre el acceso a los recursos o archivos	Identificar activos expuestos a riesgos como robo o uso no autorizado, y establecer medidas de seguridad para los mismos.

Asimismo, manifestó que conforme al Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN aprobado con Decreto Supremo N° 012-2015-PCM, la Jefatura de Logística y Control Patrimonial de la Gerencia de Administración es responsable de programar, coordinar, dirigir, supervisar y ejecutar las actividades, procesos y procedimientos en el marco de los Sistemas de Abastecimiento, de Contrataciones del Estado y de Bienes del Estado en el OSITRAN.

En ese sentido, en base a la competencia funcional de la Jefatura de Logística y Control Patrimonial, le corresponde el cierre de la referida brecha, para la implementación del sistema de control interno del OSITRAN; para lo cual, se requiere su participación y compromiso en la ejecución de las actividades relacionadas al citado cierre de brecha.

En dicho marco normativo, el Jefe de Logística y Control Patrimonial informó que considera que la brecha se encuentra cerrada según lo siguiente:

- Se realizan inventarios físicos anuales de los bienes muebles de la entidad.
- Se cuenta con pólizas de seguros: multirisgos, de vehículos y de deshonestidad.
- Se cuenta con cámaras y personal de seguridad.



- Se cuenta con una Directiva que regula el Control, Asignación y Desplazamiento de los Bienes Muebles.
- Se cuenta con una Directiva para el Uso, Control, Mantenimiento y Abastecimiento de Combustible de los Vehículos.

El Presidente del Comité de Control Interno y el respectivo equipo de trabajo tomó conocimiento de las acciones expuestas por el Jefe de Logística y Control Patrimonial, por lo se consideró la brecha cerrada.

En la ciudad de Lima, el 05 de diciembre de 2017, suscriben la presente acta en señal de conformidad, los siguientes servidores:



VLADIMIR FERNANDEZ CASTRO
Presidente de Comité de Control Interno



PERCY TOLEDO ARBAIZA
Jefe de Logística y Control Patrimonial



ROSARIO ORUE MARTINEZ
Asistente de Compras - JCLP



VANESSA HUERTA OLIVAS
Miembro del Equipo de Trabajo para
implementación del sistema de control
interno



NOELIA PACHECO INGARUCA
Miembro del Equipo de Trabajo para
implementación del sistema de control
interno